



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.**

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO;	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ORLANDO EMIRO OSORIO OSPINA orlandosorio10@hotmail.com
DEMANDADA:	MARIA EUGENIA VILLAMIZAR JAIMES mwillaja7@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 – 2020 00 220 00 - (16.889).

Visto el memorial allegado por el demandante al correo electrónico del juzgado, se acepta la excusa presentada por la no asistencia a la audiencia programada el 3 de marzo del año en curso.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para la realización de la audiencia el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las nueve (9) de la mañana, en la forma que se había citado para la fecha anterior.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ

